

¿Son regulados?

Desde la seremi de Salud explicaron que actualmente se podría fiscalizar siempre y cuando constituya un foco de insalubridad para la población. El que está instalado a metros de donde se emplazará el Parque Cerro Grande cuenta con al menos cien cruces. ¿A caso cuestión de fe?



Cuanto más conozco a los hombres, más quiero a mi perro, dice el adagio popular. Tanto así, que incluso muchas mascotas son enterradas en cementerios de animales. ¿En La Serena? Uno que colinda a metros de donde se emplazará el Parque Cerro Grande.

En ese lugar existen cerca de cien mascotas enterradas con sus cruces y nombres. Incluso con juguetes. Es que, para algunos, enterrar a sus regalones en estos establecimientos abre la posibilidad de visitarlo e incluso poder practicar toda la liturgia. ¿Cuestión de fe?

«Me parece que el acceso a un lugar o un servicio de cremación pública que es menos contaminante que un cementerio, sería más idóneo», dice la exconcejala Daniela Molina, pertenecien-

te a una agrupación animalista.

¿Pero acaso son regulados? Desde la seremi de Salud explicaron que actualmente no existe normativa en relación a los cementerios de animales.

«Eventualmente se podría fiscalizar un cementerio de animal, siempre y cuando constituya un foco de insalubridad para la población. En tanto, en relación a los crematorios de mascotas, existe la indicación de nivel central de realizar un informe sa-

nitario».

Mientras que, del ministerio de Vivienda Urbanismo, argumentaron que «el proyecto Parque Cerro Grande no considera la intervención del área donde se encuentra el cementerio de mascotas, por cuanto los terrenos son de Bienes Nacionales. A partir de aquello, no podemos intervenir ni hacernos cargo de acciones al respecto».

#### ► Otras alternativas

Molina reconoce que le

cuesta creer que con las dificultades económicas que tiene la gente o con la cultura en la cual se está inmerso «y cómo nos relacionamos con los animales, la gente esté dispuesta a invertir en un servicio permanente, que es en el fondo el arriendo de un nicho para enterrar a sus mascotas cuando incluso en vida muchas veces porque no quieren, o porque de verdad no pueden, no invierten dinero en su salud, en su educación e incluso en sus medicamentos».

Por tanto, si se realiza algún tipo de servicio, que sería de un rubro privado, argumenta que «el acceso a ese servicio sería solo para algunas personas que pueden pagarlo y que además quieren conservar a sus mascotas, a sus animales de compañía más bien, pero no evitaría que sigan proliferando los cementerios irregulares o no formales de animales».

En cuanto a si es necesario que existan estos cementerios, argumentó que «quizás la alternativa sería que los municipios o los gobiernos regionales, buscando algún tipo de línea de financiamiento, pudiesen tener crematorios para animales de compañía que fueran a muy bajo costo o gratuitos para aquellas personas que no puedan financiar ese tipo de servicios y mantener a nuestros animales con nosotros después de muertos».

Esto, porque no sabe si generar un cementerio para mascotas vaya efectivamente a eliminar este tipo de acciones, «que en el fondo existen en muchas partes de la región, y que tiene que ver, primero, con el respeto que tiene la gente por sus animales, en querer darles un espacio digno para despedirlo, pero también con las condiciones económicas y con la cuestión cultural y prioridades de cada persona. Sin embargo, y lamentablemente en este país, no necesariamente son nuestra prioridad, entonces no creo que sea ese el camino, más bien creo que hay que explorar otras alternativas...».